

Anexo II Proyecto (modelo orientativo)**Título**

Proyecto de apoyo a familiares directos de afectados por Daño Cerebral en Córdoba.

I. Datos de identificación

Entidad Solicitante	Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
Domicilio	Plaza Vista Alegre nº 11 (Ed. Florencia)
Teléfono	957 452521 – 957 4681183
Correo electrónico	acodace@hotmail.com
Representante	Antonio Galindo Caballero

2. Población destinataria del proyecto

- Familia e infancia Menores Personas reclusas y ex reclusas
 Mayores Extranjeros/as o inmigrantes
 Personas con discapacidad Personas sin hogar
 Colectivos en riesgo Mujeres Ambos sexos

3. Ámbito de actuación

- Zonas con especial necesidad de intervención social
 De forma inespecífica para toda la ciudad
 Zona de Trabajo Social
 Sin incluir zonas con especial necesidad de intervención social

4. Justificación (especificar línea de subvención Base 5ª)

Anualmente entre Córdoba y provincia se producen entre 2.000 y 3.000 casos de Daño Cerebral Adquirido, de los que un 25 % fallece como consecuencia del daño, otro 25 % queda sin secuelas o con secuelas muy leves y el otro 50% restante (entorno a 750 personas a las que cada año se suma un nº similar) necesita de una serie de cuidados que recaen normalmente sobre el familiar más cercano (cónyuge, padres e hijos) provocando en la mayoría de los casos una sobrecarga de trabajo que acaban pasando factura tanto a nivel físico (contractura de los sobre esfuerzos) como a nivel emocional (dependencia del afectado), problemas económicos, laborales etc....motivo por el que es fundamental el papel que cobra ACODACE.

ACODACE ofrece una atención socio-sanitaria y rehabilitación integral para todas aquellas personas afectadas por algún tipo de Daño Cerebral, que además no tienen una cobertura adecuada por parte del Sistema Público de Salud debido al carácter crónico del mismo, estamos haciendo referencia a cuadros neurológicos que producen graves discapacidades tanto a nivel físico-funcional como a nivel cognitivo y afectivo, convirtiendo a la mayoría de ellos en personas dependientes a nivel funcional para sus actividades de la vida diaria. Esta discapacidad afectará a la persona durante toda su vida.

Dado que estas enfermedades conllevan una gran problemática tanto personal como social, desde la asociación consideramos de vital importancia proporcionar una rehabilitación de carácter integral por dos motivos fundamentales:

1. Mejorar la calidad de vida de estos afectados y como consecuencia la de sus familiares directos.
2. Proporcionar respiro familiar mientras el afectado es atendido en ACODACE.

5. Breve descripción (mencionar si hay complementariedad con proyectos o programas de Centros de Servicios Sociales Comunitarios)

El Daño Cerebral Adquirido es una lesión que se produce en las estructuras cerebrales de forma súbita en personas que habiendo nacido sin ningún tipo de daño en el cerebro, sufren en un momento posterior de su vida lesiones en el mismo como consecuencia de un accidente o una enfermedad.

La lesión cerebral más frecuente es el traumatismo craneoencefálico producido por un accidente de tráfico, laborales, deportivos, caídas... Además, existen otras muchas causas como tumores cerebrales, enfermedades metabólicas, ictus o accidentes cerebrovasculares, etc..

Se estima que unas 100.000 personas sufren una lesión cerebral cada año, viendo interrumpidos en la mayoría de los casos sus proyectos vitales y sus relaciones normales con el medio que les rodea.

La mayoría de los casos de afectados por Daño Cerebral sufren secuelas y sintomatología a nivel físico-funcional, logopédico y neurocognitivo, motivo por el que este tipo de rehabilitación es fundamental para que mejore de manera extraordinaria su calidad de vida y la de sus familias. **Al mismo tiempo, mientras el afectado es atendido en todos los servicios que necesita, se descarga a los cuidadores directos de todos los cuidados que requiere el afectado, proporcionándoles respiro familiar.**

En todos los casos también se forma a los cuidadores para que a nivel físico, puedan manipular al afectado en casa sin hacerse daño, y a nivel emocional sepan manejar las situaciones de estrés que en muchas ocasiones conlleva cuidar a una persona dependiente.

A nivel de los Servicios Sociales Comunitarios, ACODACE ha hecho llegar información sobre la Asociación a los/as trabajadores sociales para que conozcan la existencia de este recursos y pueden informar sobre el mismo a quien lo necesite.

Igualmente con Centros Cívicos y Centros de Salud proporcionando información y en los casos que es posible, manteniendo reuniones con los trabajadores sociales.

6. Objetivos del proyecto (generales y específicos)

Objetivo General

1. Mejorar la calidad de vida de todos los afectados por Daño Cerebral y la de sus familiares directos.

Objetivos Específicos.

- 1/ Ofrecer una rehabilitación integral a todos los afectados por algún tipo de Daño Cerebral Adquirido.
- 2/ Descargar a los familiares directos proporcionando respiro familiar.
- 3/ Formar a los cuidadores directos para que pueden manejar las distintas situaciones que vivirán con su familiar afectado.

7. Actividades previstas según objetivos específicos

1. Sesiones individuales y personalizadas de atención psicológica, logopédica, neurocognitiva, fisioterapia y de atención social a afectados y familiares, que servirá para mejorar la calidad de vida de los afectados y familiares, y de respiro familiar mientras el afectado es atendido en ACODACE.
2. Organizar talleres de ocio para que el afectado los realice antes o después de ser atendido en los servicios que requiera y esté toda la mañana ocupado mientras el familiar directo (normalmente cuidador) tenga sus ratos de descanso, proporcionándoles Respiro Familiar.
3. Sesiones grupales y/o individuales encaminadas a formar a los familiares directos para que aprendan a manejar a nivel físico a los afectados, así como a manejar y controlar las distintas situaciones de stress que puedan surgir.

8. Indicadores de evaluación

- 1./ Número de personas que después de ser atendidas durante el tiempo necesario, experimentan una mejoría significativa en su calidad de vida.
- 2./ Número de familiares directos que experimenten y expresen alivio y descarga en los cuidados que requiere su familiar afectado por Daño Cerebral.
- 3./ Número de familiares directos que sean formados para manejar las distintas situaciones que se van a encontrar tanto a nivel físico como a nivel psicológico y emocional.

9. Metodología o proceso de ejecución (indicar carácter innovador, si procede)

La Metodología realizada a todos estos afectados es absolutamente científica.

Cada usuarios es protocolizado por medio de unas baterías y cuestionarios de evaluación que nos proporcionan unas puntuaciones y medidas objetivables en el área de la rehabilitación fisioterápica, logopédica, neurocognitiva, social y afectivo emocional. A estas medidas iniciales las llamamos X1,

Una vez realizada la evaluación inicial se inicia el tratamiento o intervención : (denominado O).

De manera periódica y para realizar también un seguimiento en los resultados del proyecto, volvemos a evaluar a los afectados con las mismas baterías, cuestionarios y protocolos usados en la medida X1.

Los datos obtenidos en estas evaluaciones periódicas (X2, X3, Xn...) son comparados con las medidas iniciales X1.

De esta manera, nos aseguramos una medida objetiva y fiable que nos permite determinar hasta qué punto las intervenciones y tratamientos realizados son efectivos.

La fórmula final que determina nuestra metodología de trabajo sería: $X1-0-X2,X3,Xn$

10. Número estimativo de personas destinatarias y lugar(es) de celebración

ACODACE actualmente tiene 100 socios que junto a sus familias son los Beneficiarios Directos, estando entorno a unas 180 personas, las que se pueden beneficiar de este proyecto .

En cuanto al lugar de celebración, gracias a un Convenio de Colaboración con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM), ACODACE utiliza las instalaciones del Centro de Atención Integral que pertenece a ACODEM, y en casos más graves, la atención se realizará en el domicilio del afectado.

8. Resultados esperados.- Indicadores de evaluación

1. Que al menos el 80 % de los afectados por Daño Cerebral aumente su autonomía física llegando a ser personas independientes para todas o algunas de las actividades de la vida diaria.

2. Que el 100 % de los familiares directos de los afectados que atendemos en ACODACE gocen de respiro familiar.

3. Que el 100 % de los familiares directos formados en ACODACE sepan afrontar las distintas situaciones que puedan surgir.

9. Recursos humanos (personal que realiza las actividades)/participación de usuarios/as

Voluntarios/as. Nº 6

Contratados/as. Nº 4

Asociados/as. Nº 100

Otro personal (especificar). Familiares Nº: 80

Participación personas usuarias (especificar): Los usuarios serán parte activa en su proceso de rehabilitación integral, dependiendo de ellos en gran medida que recuperen la funcionalidad pérdida después de haber sufrido un Daño Cerebral.

10. Organización interna y Coordinación externa

Organización interna (detallar): La Asociación Cordobesa de Daño Cerebral, tiene una Junta Directiva que coordina a su vez a los técnicos de cada área (Atención Social, Rehabilitación Fisioterápica, Rehabilitación Logopédica y Cognitiva y Atención Psicológica). Estos profesionales están coordinados y organizados entre sí de tal manera que cuando algún afectado necesita y requiere nuestros servicios, no tienen que esperar

entre uno y otro, es decir cuando sale de ser atendido en un servicio entra en otro y así hasta pasar por todos los dispositivos que necesite.

Vinculación a proyectos de la Zona de Trabajo Social (detallar): Se están visitando los distintos Centros Cívicos, Centros de Servicios Sociales y Centros de Salud. Solicitando que nos permitan dejar información sobre la asociación para que en todas las zonas de trabajo social tengan conocimiento de este recurso y los trabajadores sociales tengan la posibilidad de derivar a aquellos afectados por algún tipo de daño cerebral que consideren oportuno.

Actuaciones en coordinación con otras entidades (detallar):

- Actuamos en Coordinación con el Servicio de Neurología y el Servicio de Rehabilitación del Hospital Reina Sofía.
- ACODACE está integrada en la Federación Andaluza de Asociaciones de Daño Cerebral de Andalucía (FANDACE) y en la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)

11. Calendario de ejecución y Cronograma

Fecha inicio 01/01/2017

Fecha finalización: 31/12/2017

Duración: 12 meses

Frecuencia de actividades: todos los días, de lunes a viernes, excepto el mes de agosto que se cierra por vacaciones.

13. Difusión de las actividades

Acodace da difusión a todos sus proyectos a través de distintos medios de comunicación: radio, prensa local, tv municipal.

Además se envían circulares a nuestros socios y usuarios para difundir entre los mismos todas las actividades y proyectos que la asociación lleva a cabo.

Se publica en redes sociales: Facebook.

Se cuelga en el Blog de la Asociación.

14. Presupuesto del proyecto (desglosado pormenorizadamente)*

GASTO TOTAL: 10.500 €

* IMPORTANTE: Conforme a la Base 14ª, puntos 1, 2 y 4, no se admitirán gastos culturales o deportivos, ni los que superen el 25 por 100 del presupuesto total que sean de funcionamiento o consistan en viajes o desplazamientos (incluidos alojamiento y manutención); hasta ese límite del 25% solo se admitirán desplazamientos y manutención cuando se justifiquen como vía de integración social.

Concepto/s objeto de subvención (detallar tipo de gasto, sea de personal, material u otros):

a) Profesionales implicados directamente en el desarrollo del Proyecto:

Logopeda (líquido a percibir + IRPF + SS empresa y trabajador): 5.400 €

Fisioterapeuta (líquido a percibir + IRPF + empresa y trabajador): 5.100 €

b)

c)

FINANCIACIÓN:

Recursos de la entidad: 500€

Subvención solicitada 10.000 €

Otras subvenciones _____ €

Otros _____ €

Córdoba, a 21 de septiembre de 2017

Fdo.- Antonio Galindo Caballero
(Representante de la entidad)